

MOCIONES Y DECLARACIONES INSTITUCIONALES DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018.

Moción del Grupo Municipal Popular sobre la necesidad de cumplimiento, seguimiento e información de los acuerdos municipales aprobados en Pleno.

Da lectura a la siguiente moción el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio de la Peña Zarzuelo:

“Son varias las mociones y declaraciones institucionales que han versado sobre el objeto de la moción que presentamos.

- Declaración institucional de mejora de la transparencia en Rivas Vaciamadrid, de fecha 29.10.2015
- Declaración institucional de acceso a la información de fecha 03.06.2016
- Moción en defensa de los acuerdos resolutivos del pleno, de fecha 27.04.2017
- Declaración institucional sobre la publicación en la web de las mociones aprobadas, de fecha 22.04.2018

Además, se han realizado varias interpelaciones e intervenciones en el Pleno en el mismo sentido, recordando al Gobierno Municipal la obligatoriedad de cumplir los acuerdos, así como la obligatoriedad de poder tener adecuado acceso e información acerca del grado de cumplimiento de estos.

Los acuerdos aprobados son de diversa índole y de diverso ámbito competencial. Esto hace que haya acuerdos que precisan de una voluntad y un ejercicio estrictamente municipal, es decir, SÓLO dependen del Ayuntamiento; otros dependen de otras administraciones y muchos, simplemente, son requerimientos a otras esferas que serán los que podrán ponerlos en marcha o no.

Como breve resumen expositivo, durante la presente legislatura, el pleno ha debatido y aprobado 59 Declaraciones institucionales y 90 Mociones, en un total de 33 plenos ordinarios y un pleno extraordinario. El pleno extraordinario de fecha 2.1.2017 contó con una declaración institucional de urgencia por el asesinato por violencia machista de nuestra vecina Matilde Teresa.

El número total de acuerdos aprobados en estas 149 propuestas aprobadas suman 665. Tanto los acuerdos como las mociones versan sobre diferentes temas y ámbitos de aplicación. No pretendemos dar una relación exhaustiva de ellos, pero baste decir que entre los acuerdos constan el compromiso de realizar un pleno monográfico sobre mantenimiento de la ciudad, un pleno monográfico sobre transporte, un pleno monográfico sobre medio ambiente y, al

menos, un pleno sobre el estado del municipio. Obviamente, ninguno se ha realizado, ni, probablemente, se va a realizar.

De los 665 acuerdos, podemos decir que 330 de ellos (el 49,62%) NO han sido cumplidos, 97 (el 14,59%) SÍ han sido cumplidos, y de los 238 (el 35,78%) restantes no tenemos ni podemos tener constancia de su cumplimiento. 7 de los restantes corresponden a una moción que fue anulada judicialmente sobre el boicot a los productos israelíes y empresas afines.

Estos datos nos parecen preocupantes, toda vez que el pleno municipal es el máximo órgano de toma de decisiones del municipio y, porque entendemos que esta falta de cumplimientos y esta falta de información y transparencia sobre acuerdos de imposible seguimiento, nos coloca en desventaja como institución representativa de la voluntad de los ciudadanos.

Por estos motivos, proponemos los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno Municipal a cumplir los acuerdos aprobados en pleno que dependan exclusivamente de su acción de gobierno y de su capacidad técnica y/o administrativa.
2. Informar y publicitar el grado de cumplimiento de todos los acuerdos, tanto los que dependen de manera exclusiva del gobierno municipal, como los que no dependan exclusivamente de las competencias municipales.
3. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos que se hayan aprobado hasta la fecha, creando un protocolo de plazos para facilitar la información a todos los miembros de la corporación, así como a la ciudadanía de Rivas.
4. Realizar un listado sobre el nivel de ejecución de cada una de las mociones aprobadas en los plenos, de fácil acceso y de suficiente claridad en la página web municipal.”

La moción es rechazada por 10 votos a favor emitidos 3 por los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (c’s), 3 por los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 por los Concejales no adscritos; ninguna abstención y 12 votos en contra emitidos 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas y 5 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede.